



ACTA No. 078

Siendo los cinco días del mes de noviembre del año 2024, se lleva a cabo la reunión extraordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior*
- 4.- Socialización y Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Cantón Santa Rosa, Fundación Galmar, Distrito de Educación y el GAD Parroquial Rural de Jambelí, para la Construcción de Cubierta Metálica para la Cancha de uso múltiple de la isla Las Casitas, Perteneciente a la Parroquia Rural de Jambelí del Cantón Santa Rosa- Provincia de El Oro*
- 5.- Clausura.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- En el primer punto se constata el quórum reglamentario, en el cual se encuentran presente los señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo tanto, se continúa con el orden del día.*
- 2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Ramírez expresa a los presentes atentos saludos a cada uno por su asistencia, y siendo las 15h00 PM deja instalada esta reunión extraordinaria.*
- 3.- En el tercer punto y con la debida autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene objeción alguna por parte de los presentes y se prosigue al siguiente punto*
- 4.- En lo que respecta al cuarto punto la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial interviene para hacer un recordatorio de la gestión de la obra de la isla Las Casitas y es el siguiente:*
 - Con fecha 24 de junio del 2024 se recibió el oficio de parte de la comuna se la isla Las Casitas en la que piden el cambio de la obra del muro de contención por una cubierta metálica, del cual se quedó que se lo analizará en una reunión que se mantenga con el Consejo de Planificación.*
 - Con fecha 18 de julio del 2024 se realizó una reunión con el Consejo de Planificación y el Sistema de Participación Ciudadana en la que se aprovechó para tratar el tema de la isla Las Casitas en la que se APROBÓ que se realice el cambio de la obra de MURO DE CONTENCIÓN por una CUBIERTA METALICA.*
 - De igual manera se ha venido tratando este tema en las reuniones del 05 y 12 de agosto del 2024 y se realizó una resolución administrativa en la que se declara de interés prioritario el proyecto de la **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA***



METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”.

- Luego de entre las gestiones se presentó el inconveniente de que el espacio donde se encuentra ubicada la cancha de uso múltiple es propiedad del Ministerio de Educación, del cual ya se ha logrado su aceptación de su intervención en la firma de este convenio para que ceda este espacio-terreno.
- Y de igual manera ya se ha gestionado ante el Municipio para su intervención en la firma del convenio en mención y del cual ya se tiene su aceptación.

Por tal razón en esta reunión se tiene que aprobar con resoluciones, uno que contenga los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables, la autorización para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y la reforma del presupuesto y PAC, para la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, y por último la Autorización para que nuestra financiera realice la documentación en lo que respecta a presupuesto para el proyecto en mención.

Luego explica que el Presupuesto para este proyecto asciende a USD \$ 136,382.94 DOLARES AMERICANOS, del cual en lo posterior se va a detallar las aportaciones de cada institución al tener ya todas las respuestas positivas por parte de la Fundación Galmar, Municipio de Santa Rosa y Distrito de Educación por lo que se va a tratar tema por tema y son los siguientes:

a.- En lo que respecta a la resolución que contenga los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables, la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial explica que esta resolución se trata de tener los articulados legales para realizar la transferencia a la Fundación Galmar, el cual lo deja a consideración, por lo que de entre los presentes dicen estar de acuerdo con lo manifestado pero que encargan a la secretaria-Tesorerera ayude en estos articulados ya que es la que sabe más de este tema, y sin inconveniente se resuelve:

También la Presidenta explicó que como va a intervenir el Municipio pues hay que solicitarles que ellos se encarguen de los que corresponde a la Fiscalización y Administrador del Convenio, intervención que lo deja a consideración.

Por lo que el señor Wilmer Cruz como comisionado de Obras Públicas dice que el está de acuerdo con lo manifestado por la presidenta, ya que si el Municipio va a intervenir pues que se encargue de una vez de la Fiscalización y Administración del Contrato, ya que en nuestra entidad no se cuenta con un Ingeniero Civil, manifiesto del cual están de ACUERDO las vocales Mariuxi Campaña, Maribel Vera y Griselda Potes.

b.- En el tema de la resolución para la autorización la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial pone de manifiesto que ella necesita que se le conceda la autorización de



derecho para esta firma de convenio, en la misma que constarán las siguientes aportaciones:

- El Municipio del Cantón Santa Rosa: el valor de USD 10,000.00
- La Fundación GALMAR: el valor de USD 68,259.66
- El Distrito de Educación: el espacio (terreno), y el
- GAD Parroquial Rural de Jambelí: el valor de USD 58,123.28

El mismo que lo deja a consideración de los presentes; motivo por el cual la Sra. Maribel Vera dijo que entre todos debemos dar esta autorización para que la Presidenta avance en la firma de este convenio, Wilmer Cruz dice que si no se da la autorización se estancaría esta gestión, así mismo dicen las Sras. Mariuxi Campaña y Griselda Potes, por lo que se resuelve:

c.- Una vez más toma la palabra la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial y trata de que al realizar la firma de este convenio interinstitucional para la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, esto significa que se debe de realizar una reforma presupuestaria y por ende al PAC, ya que esta como que nosotros vamos a ejecutar la obra y en este caso se va a transferir el recurso a la Fundación Galmar y sería de las siguientes partidas presupuestarias.

RECORTE:

750104 De Urbanización y Embellecimiento de 58,123.28

AUMENTO:

780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero de 58,123.28

Del mismo que tenemos que tomar una resolución para esta reforma, y en consenso de los presentes sin inconveniente se resuelve:

d.- El señor Wilmer Cruz pregunta si con lo tratado ya es todo sobre esta socialización o faltaría aún y la presidenta le responde que sí, que falta que se autorice a la Secretaria-Tesorera de que realice toda la documentación necesaria para que se lleve a cabo la firma de este convenio, y del cual todos están de acuerdo de la autorización.

Una vez que se ha socializado todos los temas concernientes a la Construcción de Cubierta Metálica para la Cancha de uso múltiple de la isla Las Casitas, Perteneciente a la Parroquia Rural de Jambelí del Cantón Santa Rosa- Provincia de El Oro, se llegan a las siguientes resoluciones:

-RESOLUCION No. 072-GADPRJ-2024.- De entre los presentes de los integrantes del GAD Parroquial Rural de Jambelí se **RESUELVE Y APRUEBA** la realización de la resolución que contengan los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables, y llevar a cabo la ejecución del proyecto para la "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO".




-RESOLUCION No. 073-GADPRJ-2024.- De entre los presentes de los integrantes del GAD Parroquial Rural de Jambelí **RESUELVEN: Aprobar y Conceder la AUTORIZACIÓN** requerida en derecho, a la Señora Flora Francisca Urbina Ramírez, **PRESIDENTA** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, para que comparezca a la suscripción de la FIRMA DE UN CONVENIO entre el Municipio del Cantón Santa Rosa, Fundación Galmar, Distrito de Educación y el GAD Parroquial Rural de Jambelí, para la **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.**


-RESOLUCION No. 074-GADPRJ-2024.- Por unanimidad se **APRUEBA Y AUTORIZA** la siguiente reforma del Presupuesto 2024 y la realización de la resolución administrativa No. 006-2024-GADPRJ para la Reforma del PAC 2024 para la **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.**


No. De Proyecto	CODIGO	DENOMINACION	RECORTE	AUMENTO
Nro. 5	750104	DE URBANIZACION Y EMBELLECIAMIENTO	58,123.28	
Nro. 5	780204	TRANSF. O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		58,123.28

-RESOLUCION No. 075-GADPRJ-2024.- Por unanimidad se **APRUEBA Y AUTORIZA** a la Licenciada Mariela Alvarado Vera Secretaria-Tesorera de nuestra Institución que realice toda la documentación pertinente en lo que respecta a presupuesto para la "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO".


5.- Siendo las 17h00 PM se da por clausurada esta reunión extraordinaria.


Sra. Flora F. Urbina Ramírez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campaña Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI



ACTA No. 079

Siendo los doce días del mes de noviembre del año 2024, se lleva a cabo la reunión ordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior*
- 4.- Tratar sobre la compra de Alimentos para el proyecto Adulto Mayor*
- 5.- Coordinación de comisiones*
- 6.- Asuntos Varios*
- 7.- Resoluciones*
- 8.- Clausura*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto se constata el quórum reglamentario, en el cual se encuentran presente los señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo tanto, se continúa con el orden del día.

2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Ramírez expresa a los presentes atentos saludos por vuestra asistencia, y siendo las 14h30 PM deja instalada esta reunión ordinaria.

3.- En el tercer punto y con la debida autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene objeción alguna por parte de los presentes y se prosigue al siguiente punto.

4.- En lo que respecta al sexto punto la Presidenta del GAD Parroquial hace dar lectura un oficio que nos envió la Promotora principal del Proyecto de Adultos Mayores de nuestra parroquia como es la Sra. Leslie Ramírez Vera, en la que pide que se realice las compras de alimentos y bebidas que se encuentra en el cronograma y convenio 2024, la misma que servirá para realizar una integración por fin de año con los adultos mayores de nuestra parroquia, y ella está de acuerdo en que se lo realice esta compra ya que por lo estamos pasando de los cortes de energía eléctrica no se lo puede dejar para última hora y luego ya no se pueda encontrar los productos en el portal de compras públicas, y de no encontrarse ya en el catálogo electrónico se tendría que comprar por ínfima cuantía, el mismo que lo deja a consideración de los presentes.

La Sra. Mariuxi Campaña como Técnica de Enlace de los proyectos prioritarios y por ende del proyecto del Adulto Mayor, dice estar de acuerdo con realizar la compra en mención ya que esto servirá para sacar una sonrisa a nuestros adultos mayores de nuestra parroquia, y los demás presentes como son los Sres. Wilmer Cruz, Griselda Potes y Maribel Vera dicen estar de acuerdo con lo manifestado por lo que se resuelve:

5.- En el quinto punto toma la palabra la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial y pone de manifiesto que se tiene una invitación para el 14 de noviembre del



2024 por parte de la Conagopare de El Oro a una marcha pacífica ante el Consejo Provincial, de la misma que posiblemente este por cancelarse; y en el mismo día se tendrá la visita del Director Distrital de Educación para ir a la isla Las Casitas a inspeccionar el terreno que el GAD está necesitando para la construcción de la cubierta metálica; y para el 15 de noviembre se tendrá la comisión de la Conagopare de El Oro que nos vienen a realizar los proyectos de un parque infantil y de una cabaña turística, del cual lo deja a consideración para su coordinación.

Por lo que la Sra. Griselda Potes dice que en lo que respecta a las vueltas de los transportes marítimos le corresponde a la Sra. Flora Urbina por lo que ella le responde que ya explicó que cruza una vuelta porque en varias ocasiones su esposo la ha tenido que ir a ver a Puerto Hualtaco, del cual sin formar inconveniente se le acepta y se sigue con el orden de los transportes marítimos.

Luego el Sr. Wilmer Cruz dice que si hay que atender a estas comisiones pues hay que atenderlas; la Sra. Griselda Potes informa que en la reunión de turismo del 07/11/2024 que se mantuvo con el Municipio del Cantón Santa Rosa, se trató de realizar una nueva ordenanza de la isla San Gregorio y para eso se requiere de una inspección y tal vez se lo haga el 15/11/2024, y como se está tratando de traslado marítimo se podría aprovechar el mismo bote para la venida de la Ing. Jessenia Mendoza, y en consenso de entre los presentes sin inconvenientes se resuelve:

6.- En lo que respecta a Asuntos Varios toma la palabra la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial informa que una comisión está esperando para que se los atienda por, lo que se los hace pasar a los señores Kelvi Potes, Paolo Cruz y César Urbina, del cual se le sede la palabra al Sr. Kelvi Potes, y presenta un oficio el mismo que se le fue recibido, y explica que ellos están invitados como pescadores artesanales a una reunión en la ciudad de Quito para tratar el tema y hay que ir porque quieren cambiar la ley de pesca que rige a favor de los bolicheros, y como el Sr. Wilmer Cruz sabe también todo sobre este proceso, es por tal razón que piden que los acompañe a esta comisión, y sin tener más que decir se retiran y la espera de la respuesta que desean sea positivo.

Una vez retomada la reunión del GAD Parroquial la Sra. Flora Urbina hace el recuerdo que en la administración anterior el Sr. Freddy Ramírez era el que también se ponía al frente de esta lucha, y por su parte está de acuerdo en que el Sr. Wilmer Cruz conforme esta comisión por el bienestar de nuestros pescadores artesanales; y así mismo dicen estar de acuerdo las Sras. Griselda Potes, Mariuxi Campaña y Maribel Vera, y por lo que sin inconvenientes entre los presentes se resuelve:

Luego la Sra. Flora Urbina toma nuevamente la palabra y hace dar lectura por secretaría un oficio enviado por la Sra. Antonela Cruz nuestra personal de limpieza, y una vez culminado se lo pone a consideración de los presentes porque son las vacaciones que ella está solicitando.

El señor Wilmer Cruz dice que es un derecho que la Sra. Antonela Cruz esta pidiendo por lo tanto el está de acuerdo con que se le autorice sus vacaciones; Mariuxi Campaña dice que, así como todos ya nos hemos ido y estamos por irnos de vacaciones pues así mismo hay que resolver las vacaciones de la señora en mención, y así mismo dicen los demás presentes y sin inconveniente se resuelve:



7.- Resoluciones:

-RESOLUCION No. 076-GADPRJ-2024.- De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** la compra de ALIMENTOS Y BEBIDAS que será de beneficio para realizar una integración a las personas que conforman el proyecto de Atención Domiciliaria a los Adulta Mayores de la Parroquia Rural de Jambelí, y dicha compra que se lo realizará a través del portal de compras públicas por Catálogo Electrónico, y de no haber este producto realizarlo por ínfima cuantía.

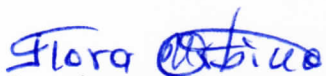
- De entre los presentes en el quinto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** las siguientes comisiones:

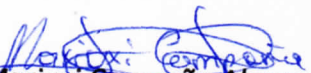
- a) Que todos los integrantes del GAD Parroquial Rural de Jambelí asistirán el 14/11/2024 a la isla Las Casitas para luchar por el terreno y de esa manera construir la cubierta metálica que, en beneficio de los moradores de la isla en mención, y el traslado marítimo estará a cargo del señor Wilmer Cruz.
- b) Que todos los integrantes del GAD Parroquial Rural de Jambelí atenderán el 15/11/2024 a la comisión de la Conagopare de El Oro y del Municipio de Santa Rosa, y el traslado marítimo estará a cargo de la señora Griselda Potes.

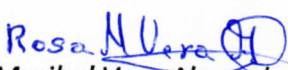
- De entre los presentes en el sexto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que el señor Wilmer Cruz Cruz vicepresidente del GAD Parroquial Rural de Jambelí, acompañe a la comisión de los pescadores artesanales a la reunión que se mantendrá en la ciudad de Quito el lunes 18 de noviembre del 2024 por la defensa del sector pesquero.

- De entre los presentes en el sexto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que la Sra. Antonela Cruz Chávez Personal de Limpieza gozará de sus vacaciones las vacaciones desde el 28 de noviembre al 16 de diciembre del 2024; por lo tanto, se notificará al Licenciado Bolívar Aponte Coordinador del CDI San Antonio para sus fines pertinentes.

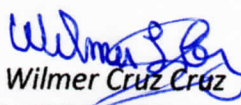
8.- Con palabras de agradecimientos por parte de la presidenta del Gobierno Parroquial se da por clausurada esta reunión ordinaria siendo las 16H45 PM.


Sra. Flora F. Urbina Ramírez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campaña Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI